

**EVALUACION CONVOCATORIA PUBLICA  
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 01**

**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO EL TIGREE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS DEL MUNICIPIO DE VEGACHI

El pasado 05 de enero de 2024 a las 14:00 horas se realizó el cierre de la presentación de propuestas, presentándose el siguiente oferente:

- CONSTRUCTORA OD S.A.S. representada legalmente por AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.067.841.933, En aras de verificar las condiciones mínimas de la invitación habilitada, se procede a realizar la revisión de las propuestas.

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES				
Carta de presentación	SI	Folio del 3 al 4				
Certificado de existencia y representación legal con dos (02) años de existencia	SI	Certificado expedido el 21-12-2023 Cámara de Comercio de Montería. Folio del 8 al 14				
Registro único de proponente Con Codificación de la obra en el sistema UNSPSC 721029 - 721033 - 721523 - 721524 - 721536 - 811015 - 951220	SI	Certificado expedido el 21-12-2023 Cámara de Comercio de Montería. Folio del 18 al 174				
<p><b><u>Experiencia general del proponente</u></b></p> <p>Los proponentes deben acreditar dos (2) contratos de obra registrados en el RUP que tengan como objeto la construcción o mantenimiento o adecuación de obras civiles con entidades públicas o privadas, la suma de los valores debe ser mayor a 2 veces el PO</p> <p>Al menos uno de los contratos acreditados, deberán ser igual o mayor a una vez el PO. Para el cálculo de los valores se tendrá en cuenta el SMMLV. De año de terminación del contrato.</p> <p>En caso de uniones temporales y consorcios cada uno de los integrantes deberá acreditar mínimo un (1) certificados.</p>	SI	<p>Se aportan los respectivos contratos registrados con el formulario No. 3 experiencia general:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td><b>LC-07-2011</b></td> <td>CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES EN LA I.E LA SALADA, LAS TINAS, APONDERANCIA, ARENOSA CENTRAL Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA I.E LAS TINAS SEDE NUEVO NARIÑO <b>VALOR:</b> <b>\$717.165.804</b> <b>Folio del 187 al 189</b></td> </tr> <tr> <td><b>COC-CDP-138-2011</b></td> <td>CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA PUBLICA PARA NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS <b>VALOR:</b> <b>\$330.000.000</b></td> </tr> </tbody> </table>	<b>LC-07-2011</b>	CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES EN LA I.E LA SALADA, LAS TINAS, APONDERANCIA, ARENOSA CENTRAL Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA I.E LAS TINAS SEDE NUEVO NARIÑO <b>VALOR:</b> <b>\$717.165.804</b> <b>Folio del 187 al 189</b>	<b>COC-CDP-138-2011</b>	CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA PUBLICA PARA NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS <b>VALOR:</b> <b>\$330.000.000</b>
<b>LC-07-2011</b>	CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES EN LA I.E LA SALADA, LAS TINAS, APONDERANCIA, ARENOSA CENTRAL Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA I.E LAS TINAS SEDE NUEVO NARIÑO <b>VALOR:</b> <b>\$717.165.804</b> <b>Folio del 187 al 189</b>					
<b>COC-CDP-138-2011</b>	CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA PUBLICA PARA NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS <b>VALOR:</b> <b>\$330.000.000</b>					

			<b>Folio del 187 al 189</b>
<p><b><u>Experiencia específica del proponente</u></b></p> <p>Los proponentes deben acreditar dos (2) contratos de obra registrados en el RUP con entidades estatales que tengan como objeto la construcción o mantenimiento o adecuación de edificaciones con entidades hospitalarias, el valor de estos certificados deben ser mayor o igual al presupuesto oficial y , los cuales deben encontrarse inscritos en al menos cuatro (4) códigos del registro único de proponentes "RUP" de las siguientes clasificaciones del "clasificador de bienes, obras y servicios de las naciones unidas" así: Codificación de la obra en el sistema UNSPSC 721029 - 721033 - 721523 - 721524 - 721536 - 811015 - 951220</p>	SI	99	<p>MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS FISICAS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD LAS PALOMAS Y GUASIMAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA ADSCRITA A LA ESE CAMU <b>VALOR: \$250.164.329</b> <b>Folio del 191 al 194</b></p>
		SS-078-2020	<p>EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS DE ADECUACION Y REHABILITACION DE AREAS NECESARIAS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL ANALISIS DE LAS PRUEBAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19 <b>VALOR: 936.783.885</b></p>
<p><b>CAPACIDAD FINANCIERA 31/12/2022</b></p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 10 INDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual a 0.08% RAZON DE COBERTURA DE INTERESES Mayor o igual a 13 PATRIMONIO ≥ 40% DE P. O</p>	SI	IL= 12.24 IE=0.74 RCI=37 P=137.376.580	

<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 31/12/2022</b>			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual a 0.00 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual a 0.00		SI	RP=0.24 RA=0.95
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>			
Director de obra un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto o Arquitecto constructor.	General: Mínimo Diez (10) años de experiencia general a partir de la expedición de matrícula profesional. Especifica: Mínimo tres (3) contratos en calidad de contratista o director de obra en proyectos que hayan tenido por objeto: La construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones.	SI	Se adjunta hoja de vida del Ingeniero AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ como director de obra el cual cumple. <u>Folio del 196 al 238</u>
Residente de obra un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto o Arquitecto constructor.	General: Mínimo tres (3) años de experiencia general a partir de la expedición de la matrícula profesional. Especifica: Mínimo tres (3) contratos en calidad de residente de obra en proyectos que hayan tenido por objeto: La construcción y/o mantenimiento y/o		Se adjunta hoja de vida de la ingeniera KATLEEN DIAZ HOYOS como residente de obra el cual cumple. <u>Folio del 239 al 248</u>

	adecuación de edificaciones		
Tecnólogo en salud ocupacional.	<p>General: Mínimo cuatro (4) años de experiencia general a partir de la expedición de la matrícula profesional y/o licencia.</p> <p>Específica: Mínimo tres (3) contratos en calidad de residente SST en proyectos que hayan tenido por objeto: La construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones.</p>		Se adjunta hoja de vida de la señora MARIA INES GONZALEZ AYUZ como residente SST de obra el cual cumple. <u>Folio del 249 al 259</u>
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DOCUMENTOS DEL CONTADOR		SI	<u>Folio del 182 al 185</u>
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		SI	Póliza No. 65-44-101029887 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S,A <u>Folio 175</u>
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la Entidad.		SI	<u>Folio 5</u>
Fotocopia de la Matrícula Profesional y COPNIA del representante legal de la Entidad.		SI	<u>Folio del 6 al 7</u>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, vigente (Empresa y representante legal)		SI	<u>Folio del 176 al 177</u>
Copia del Certificado de no inclusión en el boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría vigente (Empresa y representante legal).		SI	<u>Folio del 178 al 179</u>
Certificado de antecedentes penales (Policía)		SI	<u>Folio 180</u>
Certificado Antecedentes Medidas Correctivas			<u>Folio 181</u>
Registro Único Tributario RUT		SI	<u>Folio 15</u>
Hoja de vida en formato de la función pública		SI	<u>Folio 260</u>

Declaración de bienes y rentas de la función pública	SI	<b>Folio 261 al 262</b>
Copia de libreta militar o en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017	N/A	
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	SI	<b>Folio 263</b>
Compromiso Anticorrupción	SI	<b>Folio 264</b>

## EVALUACION

### 1. FACTOR TECNICO

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta Quinientos (500) puntos, y se calculará de acuerdo a los siguientes

Factores:

#### 14.1 EQUIPO TÉCNICO- 300 PUNTOS

<b>PERSONAL PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVOS.</b>	<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>
Director de obra un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto o Arquitecto constructor.	General: Mínimo Diez (10) años de experiencia general a partir de la expedición de la matrícula profesional.  Especifica: Mínimo tres (3) contratos en calidad de contratista o director de obra en proyectos que hayan tenido por objeto: La construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones.
Residente de obra un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto o Arquitecto constructor.	General: Mínimo tres (3) años de experiencia general a partir de la expedición de la matrícula profesional.  Especifica: Mínimo tres (3) contratos en calidad de residente de obra en proyectos que hayan tenido por objeto: La construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones.

Tecnólogo en salud ocupacional.	<p>General: Mínimo cuatro (4) años de experiencia general a partir de la expedición de la matrícula profesional y/o licencia.</p> <p>Específica: Mínimo tres (3) contratos en calidad de residente SST en proyectos que hayan tenido por objeto: La construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones.</p>
---------------------------------	---

Para puntuar por equipo técnico será necesario adjuntar hojas de vida, actas de grado o diplomas, matrículas profesionales de los miembros y carta de consentimiento firmada en original (hacer mención específica del presente proceso identificado con número y objeto) de cada uno de ellos; sin esta última se obtienen Cero Puntos.

**EL PROPONENTE PRESENTA LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL SOLICITADO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, EN LOS FOLIOS DEL 195 AL 259 POR LO TANTO, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ASI LAS COSAS SE LE ASIGNAN 300 PUNTOS.**

#### 14.2 CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES – 200 PUNTOS

Se asignará máximo doscientos (200) puntos de acuerdo a la capacidad específica en obras de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones. Para esto deberá acreditar certificados, que detallen:

- # del contrato
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Fecha inicio
- Fecha terminación
  - Calificación, cumplimiento o evaluación por parte del contratante

El puntaje será otorgado de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATOS	PUNTAJE
1-3	50 puntos
4-7	100 puntos
De 8 en adelante	200 puntos

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada integrante debe aportar cuatro (4) contratos.

Estos son adicionales y distintos a los requeridos para su habilitación.

El oferente debe acreditar esta experiencia con el certificado del RUP y con un listado de experiencia que contenga como mínimo: nombre del contratante, nombre del contratista número y objeto del contrato, valor, plazo, % de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.

**SE OTORGAN 200 PUNTOS YA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SEGÚN FOLIOS DEL 266 AL 267**

## 2. INCENTIVO A LA OFERTA NACIONAL. 100 PUNTOS

Según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las Ofertas:

- a.) Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de 100 puntos.
- b.) Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen bienes o servicios nacionales recibirán un puntaje de 50 puntos
- c.) 0 Puntos a quienes ofrezcan productos extranjeros.

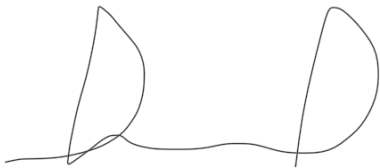
**SE OTORGAN 1000 PUNTOS YA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SEGÚN FOLIO 265**

**VALOR PROPUESTA ECONOMICA: \$334.343.509**

ITEM	FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
*****	<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>
1	FACTOR ECONOMICO	400
2	FACTOR TECNICO	500
3	INCENTIVO OFERTA NACIONAL	100

De conformidad con lo anterior se considera que el proponente CONSTRUCTORA OD S.A.S. representada legalmente por AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.067.841.933 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes.

Cordialmente



**YONATHAN VEGA MONTOYA**  
Gerente